

Acta de la sesión ordinaria número 78 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos), del día 5 (cinco) del mes de octubre de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, damos inicio a la sesión ordinaria número 78 de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a verificarse este día viernes 5 de octubre de 2012, agradeciendo como siempre al público que nos visita y también a los medios de comunicación que están presentes, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para que de inicio con el pase de lista".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Gracias señor Presidente, vamos a dar inicio al primer punto que se refiere a la lista de asistencia para los efectos del quórum legal. Encontrándose presentes: **El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciado Joel Modesto Esparza; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel.** Se declara quórum

legal con 13 asistencias, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos”.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 20 y ordinaria número 77, de fechas 6 y 21 de septiembre, respectivamente.- 4. Aprobación del proyecto de resolución para extinción de concesión de la empresa Recicladora, Industrializadora, Comercializadora de Desechos Sólidos S.A. de C.V.- 5. Presentación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Presentación de Dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento. 8. Presentación de Dictámenes la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Toma de protesta del señor José Roberto Guerrero Álvarez, quien fue designado suplente del Consejero C.P. Miguel Guerra Acevedo, quien falleciera y era Consejero del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.- 11. Propuesta del C. Presidente Municipal, a fin de llevar a cabo la celebración de una sesión solemne el próximo lunes a las 10:00 de la mañana, con la finalidad de nombrar Huésped de Honor, al Maestro**

Ricardo Muti, Director de la Orquesta Sinfónica de Chicago. 12- Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 13. Se da cuenta de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 14. Asuntos generales.- 15. Clausura de la sesión.- - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del propio orden del día el cual en la propuesta inicial que hace la Presidencia por conducto de la Secretaría, ha sido modificada por Ustedes en la sesión previa, por lo tanto, la numeración se recorre en el orden que ya Ustedes previeron y de acuerdo al cual iremos desahogando punto por punto, si están a favor de esta dispensa de la lectura y la aprobación del propio orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día, así como la dispensa de su lectura por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 20 y ordinaria número 77, de fechas 6 y 21 de septiembre, respectivamente.- - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones, solemne número 20 y ordinaria número 77, de fechas 6 y 21 de septiembre, respectivamente, si están a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes, ahora si están a favor de la aprobación de las actas, levanten su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes el contenido de las actas, por supuesto siempre en lo general y de acuerdo a cualquier precisión y rectificación que puedan Ustedes hacer en la Secretaría".- - - - -

- - - - - **4. Aprobación del proyecto de resolución para extinción de concesión de la empresa Recicladora, Industrializadora, Comercializadora de Desechos Sólidos S.A. de C.V.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a la presentación del proyecto de resolución relativa al procedimiento de extinción de concesión a la empresa Recicladora, Industrializadora, Comercializadora de Desechos Sólidos S.A. de C.V., para este punto del orden del día le vamos a ceder la palabra al Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para que exponga los términos de la misma, adelante tiene la palabra".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Gracias, el documento del proyecto de resolución lo conocen todos lo tienen ya desde principios de esta semana con las precisiones que se hicieron durante la sesión previa a esta ordinaria, me voy a permitir solamente dar lectura a los puntos resolutivos de la misma, el resolutivo primero, el Ayuntamiento de Guanajuato resultó competente para conocer, tramitar, desahogar y resolver este asunto de extinción de la concesión según los argumentos expuestos en el considerando segundo de esta resolución; segundo, por lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto y sexto al quedar demostrado cabalmente que las causales de revocación y de caducidad, surtieron efectos plenos, se declara la extinción de la concesión otorgada por este Ayuntamiento a la persona moral denominada 'Recicladora, Industrializadora, Comercializadora de Desechos Sólidos S.A. de C.V.', para la Prestación del Servicio Público de Limpia en todo el territorio municipal, en los procesos de Recolección, Traslado, Disposición Final, Aprovechamiento y/o Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la resolución administrativa de fechas 28 de abril de 2011 y su consecuente título concesión de fecha

16 de junio de 2011; tercero, mediante el procedimiento legal respectivo, hágase efectivo a favor del municipio, el importe de las garantías otorgadas por la empresa Recicladora, Industrializadora, Comercializadora de Desechos Sólidos S.A. de C.V., ante este Ayuntamiento; cuarto, publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en este Municipio; quinto, infórmese a la persona moral interesada por conducto de su representante legal, que esta resolución de conformidad con lo previsto en los artículos 138, fracción V, y 263 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato, es impugnabile dentro de los 30 días siguientes computables a partir de que sufre efectos la respectiva notificación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Estado de Guanajuato; sexto, notifíquese personalmente la presente resolución en el domicilio proporcionado para tales efectos, a la persona moral denominada 'Recicladora, Industrializadora, Comercializadora de Desechos Sólidos S.A de C.V.', por conducto de su representante legal, así lo resolvieron por unanimidad en la sesión ordinaria número 78, de fecha 5 de octubre de 2012, específicamente en el punto número 4 del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., periodo 2009-2012, quienes actúan legalmente con el Secretario del mismo que da fe".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, esta resolución de extinción de concesión, si están a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el proyecto se convierte en resolución definitiva".- - - - -

- - - - - **5. Presentación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, es a cargo de la Comisión de Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, tiene la palabra el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, adelante".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "Con el permiso de mis compañeros Síndicos, Regidores y del señor Presidente Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano presenta varios dictámenes, en primer lugar es el número CDUPA/84/09-12, corresponde a permisos para la comercialización en la vía pública en la cual se presentaron 16 expedientes que estaban en tránsito y los cuales hemos resuelto en situación negativa, dado que estaban pedidos una vez más en el centro histórico de la ciudad, le pediría al Secretario del Honorable Ayuntamiento, lo someta a consideración del Pleno para su aprobación".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "El dictamen número CDUPA/85/09-12, está relacionado con la venta de inmuebles que son propiedad municipal, mismos que también venían ya en tránsito y se les está dando atención para que quede sin rezago alguno en la comisión, el primero de ellos, es la venta de un terreno a la C. Catalina Vega, sobre un inmueble Ubicado en la Calle s/n, del Fraccionamiento del Pedregal de Cerveza y se autoriza su venta; el segundo, es la

venta al C. José Luis López, sobre un inmueble ubicado en la Calle, venado, Colonia la Venada en esta ciudad capital, también se autoriza la venta, el tercero, es la solicitud del C. Carlos Felipe Arce, sobre un inmueble ubicado en Manzana 1 del Fraccionamiento Residencial de esta ciudad capital, el cual le fue negado, el cuarto, es a la C. Nidia Rodríguez Vázquez, sobre un inmueble ubicado en Calle Guanajuato, Colonia el Encino de esta ciudad capital, se le autorizó su venta, el quinto, es la petición de venta realizada por la C. María de Jesús Anguiano Romero, sobre un inmueble ubicado en s/n, Calle Presa de Rocha, se autoriza su venta, el sexto, es la petición de la C. Ana Berenice Lara Muñoz, sobre un inmueble ubicado en Calle Ignacio Ramírez s/n, en el Fraccionamiento SCT de esta ciudad y se autoriza su venta, así lo acordaron los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y le pido al Secretario lo someta a votación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Los siguientes dictámenes corresponden a los números CDUPA/86/09-12, CDUPA/87/09-12, CDUPA/88/09-12 y CDUPA/89/09-12, y le pido al Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, nos haga favor de exponerlos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Con el permiso de todos los presentes, el dictamen número CDUPA/86/09-12, se refiere a la regularización del asentamiento humano denominado Presas de Rocha, en donde se encuentran

ubicados 103 lotes habitacionales, inmueble que es propiedad de Francisco González Veloz, se autoriza mediante este dictamen la regularización de ese asentamiento humano, por lo tanto, permitiendo también la viabilidad para que se pueda realizar la escrituración individual que cada uno de los 103 poseedores de estos lotes, es un inmueble que cuenta con una urbanización de servicios básicos de infraestructura prácticamente al 100%, solo faltan algunas obras de consolidación y al igual el resto de todos los asentamientos y parcelas que hemos regularizado durante esta administración deberán pagar lo proporcional al área de donación conforme al programa de regularización que hemos estado llevando a cabo, previo desde luego a que puedan realizar la escrituración individual, esto se refiere al dictamen número CDUPA/86/09-12, si gustan lo sometemos a consideración”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El segundo dictamen es el número CDUPA/87/09-12, y se refiere a un cambio de uso de suelo en una superficie de 99 metros cuadrados en la la Colonia Arroyo, que pasa a ser de habitacional a equipamiento urbano especializado para la instalación de una antena repetidora de telecomunicación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano número CDUPA/87/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el

siguiente dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El tercer dictamen es el número CDUPA/88/09-12, y se refiere a un cambio de uso de suelo de parque urbano a equipamiento administrativo, para las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública, que están ubicadas en la Parcela 37 del Ejido de Santa Teresa, con una superficie de 26,704 metros cuadrados, han cumplido con todas las condicionantes que se requieren para que se dé un cambio de uso de suelo de este tipo, por lo tanto, se considera viable el cambio de uso de suelo con las recomendaciones que hace la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para que en la ejecución del proyecto puedan **minuto 12:42** los impactos sociales producidos por esta oficina”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano número CDUPA/88/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Por último, el cuarto dictamen es el número CDUPA/89/09-12, y también es un cambio de uso de suelo de habitacional a equipamiento administrativo de Seguridad Pública, en donde se encuentran actualmente las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta es una regularización, se cuenta con todo el cumplimiento de normatividad en materia de ecología del medio ambiente, así como la evaluación del estudio de impacto ambiental de CNA, y cuenta con todos los requisitos indispensables y mínimos para que se pueda dar el cambio de uso de suelo para este fin a favor del Gobierno del Estado, la

superficie es de 14,048 metros cuadrados, es la Parcela número 80 del Ejido de Cervera de este municipio".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano número CDUPA/89/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **6. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, se refiere a la presentación de puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El primer punto se refiere a una precisión respecto a un bien inmueble cuya permuta se dio por parte de este municipio en la sesión ordinaria número 73, de fecha 26 de junio del presente año, mediante la cual se aprobó un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, el dictamen CDUPA/76/09-12, y se autorizó una venta a favor de la C. Paula Gutiérrez Rico, con una superficie de 115 metros cuadrados, el dictamen consiste en precisar la ubicación correcta del inmueble ya que se había cometido un error, la ubicación correcta es Calle Amapola Esquina Lázaro Cárdenas, es el mismo inmueble con superficie de 115 metros cuadrados, solamente para efecto de precisión ya que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de agosto de 2012, se hizo la publicación en donde tenía el error ahí en la ubicación de la calle, entonces, para esos efectos y que pueda realizarse la escritura se requiere esta precisión".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Está hecha la precisión si están a favor de este planteamiento de punto de

acuerdo, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, esta precisión en el punto de acuerdo propuesto, el siguiente punto de acuerdo Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente es un punto de acuerdo, para efectos de que se pueda formalizar una donación de un terrero, ubicado en la Colonia Cerro de Los Leones, es un acuerdo de Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 66, de fecha 24 de noviembre de 1994, es una superficie de 346.50 metros cuadrados, a favor de la Asociación Civil denominada Paxtitlán Desarrollo de la comunidad, misma que acredita su legal existencia y su personalidad con la escritura pública respectiva, la formalización consiste en que se acuerde la desafectación del inmueble y su correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que se pueda realizar la escritura a favor de la Asociación Civil mencionada”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente punto de acuerdo Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente punto de acuerdo, es para autorizar al señor Presidente Municipal la celebración de un contrato de permuta entre el municipio y el ciudadano Alejandro Lara Gutiérrez, mediante el dictamen número CDUPA/62/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano, de fecha 9 de diciembre de 2011 y aprobado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el 20 de diciembre del mismo año, se autorizó la venta de un terreno propiedad municipal con superficie de 1,116 metros cuadrados, ubicado en la Calle Principal del Fraccionamiento Los Pinitos,

concluidos los trámites jurídicos administrativos por parte del solicitante **y una vez que quiso tomar posesión del mismo se encontró impedido para realizarlo, producto de lo anterior y derivado del análisis e investigaciones de las direcciones realizadas por las diversas áreas del municipio, se propone** la celebración de un contrato de permuta motivo de este punto de acuerdo, para que en un área de propiedad municipal ubicada en la Calle de Acceso a Los Pinos y Vialidad las Teresas a Plaza de Toros, amparada mediante la escritura pública número **4,576 de fecha 18 de junio** otorgada ante la Notaría Pública número 10 de este Partido Judicial, se realiza la permuta de mérito para evitar el conflicto que se tiene ahí con los particulares”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de punto de acuerdo para autorizar al señor Presidente Municipal a celebrar esta permuta en los términos expuestos, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente punto de acuerdo, también es para la celebración de una permuta de una particular a la cual también se le había autorizado una venta, y resulta que el inmueble igualmente se encontraba invadido por una tercera persona, este inmueble que se pretende permutar está ubicado en la Manzana 3, junto al Lote 4 de la Parcela 83 del Ejido de Cervera, con una superficie de 260 metros cuadrados, que es la misma superficie que tenía originalmente el terreno que se pretendía enajenar en el Camino a Cervera de esta ciudad, las medidas y colindancias de la superficie a enajenar están en el plano anexo a este punto de acuerdo, y dicha permuta sería a favor de la C. Susana Méndez”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de punto de acuerdo para autorizar la permuta a favor de la C. Susana Méndez, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Finalmente, es también otro punto de acuerdo para celebrar una permuta en donde al C. Alejandro Aceves, igualmente se le afectó con una vialidad en un terreno de su propiedad ubicado en la Colonia Burócratas, para hacerle una permuta de una superficie exactamente igual en el Fraccionamiento Las Trojes en este Municipio, y evitar conflictos y litigios futuros".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de punto de acuerdo para autorizar esta permuta a favor del C. Alejandro Aceves, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, adelante señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "También la Comisión de Desarrollo Urbano, quiere proponer un punto de acuerdo para otorgar reconocimiento o agradecimientos a los siguientes ciudadanos: Arquitecto Horacio Guerrero García; Doctor Juan Gerardo Jiménez Belmonte y al Ingeniero Estanislao Zárate Lujano, quienes fueron profesionistas que colaboraron con el municipio de manera gratuita en el estudio y análisis de la posible concesión de estacionamientos, así como también, proponemos se otorgue un reconocimiento muy especial a los Consejeros del Instituto Municipal de Planeación que participaron, ellos fueron los que realizaron los análisis profundos y técnicos del Plan de Ordenamiento

Territorial del Centro de Población, de manera muy especial al Licenciado Gabriel R. **Santoscoy Domensain**; al Doctor Sergio Silva Muñoz; a la Arquitecta Ada Cortés Miranda, así como al resto de los consejeros, al Maestro José Luis Lara Valdés; al Contador Público Marco Antonio Vergara Larios; al Doctor Mauricio Velasco Ávalos; al Ingeniero Arturo García Lozano; al Ingeniero Arturo García Lozano; al Ingeniero Luis Carlos Sierra Gallardo; al ingeniero Raúl Silva Ávila; al Licenciado Ángel Mauricio Garcés Alba, al Licenciado Pedro Vázquez Nieto; al Licenciado Samuel Ojeda Vega; al Licenciado Enrique Jesús Alejandro Sosa Campos y a Edmundo Almanza Moreno, que fueron los ciudadanos que realizaron de manera extensa y durante más de un año el análisis profundo y el estudio del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial de Población, que originalmente se había presentado como saben desde septiembre del año pasado y que sufrió una serie de modificaciones motivadas por las observaciones de estos ciudadanos que son parte del consejo y que luego fueron quienes estudiaron las observaciones o las peticiones hechas por la ciudadanía durante la etapa de consulta pública, cabe hacer la mención que estos consejeros de esta paramunicipal no reciben emolumento ni remuneración alguna por su labor, entregan su tiempo y conocimientos al pueblo de Guanajuato, así lo han venido haciendo a pesar que por ahí se manejaron en los medios de comunicación en donde erróneamente otras acciones, así como la versión de que ellos habían contratado el proyecto, que se había pagado de más, etcétera, el Instituto Municipal de Planeación ni sus Consejeros no manejaron centavo alguno, ni para el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial ni en su revisión, solamente contribuyeron con su trabajo y con lo que les da su sabiduría y profesionalismo, todos ellos son profesionistas en su ramo y

creo que se merecen respeto de parte de nosotros, así como de los medios de comunicación y que se hable con sinceridad y con la verdad del trabajo arduo, profesional y honorífico que realizaron”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de punto de acuerdo para el efecto de otorgar este reconocimiento de gratitud a estos ciudadanos que han colaborado con el pueblo de Guanajuato y del Municipio en la elaboración de los estudios de análisis del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, quienes merecen ser reconocidos por este Órgano de Gobierno que finalmente fue el canal y el conducto legal para que esto fuera posible y que en la semana ya quedó inscrito este documento de trascendencia para la ciudad de Guanajuato en el Registro Público de la Ciudad en el Estado de Guanajuato en el Partido Judicial de nuestra entidad, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, siendo así les remitiremos un documento manifestando la gratitud del Ayuntamiento en este acuerdo”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Y esperemos que así como se le dio difusión a esa noticia amarilla, de los manejos de los dineros del Plan de Ordenamiento Territorial, de igual manera los medios de comunicación nos hagan el favor de hacer todas esas series de precisiones sobre la mala información que se dio a la ciudadanía y en respeto sobre todo a estos ciudadanos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Así se hará, la Secretaría remitirá los documentos correspondientes a estas personas”.- - - - -

- - - - - **7. Presentación de Dictámenes la Comisión de Obra Pública, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, es a cargo de la Comisión de Obra Pública, por conducto de la Presidente de la misma, Licenciada Luz Alejandro Caballero Égan, quien tiene la palabra".- - - - -

Licenciada Luz Alejandro Caballero Égan: "Con el permiso de mi Presidente Municipal, de mis compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, la Comisión de Obra Pública a través de mi conducto presentamos tres dictámenes a consideración del Pleno el día de hoy, el primero de ellos, es el número COP/63/09-12, y este versa sobre dar suficiencia presupuestal para la obra de pavimentación de calles en Lomas del Padre, Fraccionamiento Pozo del Padre y esto es para poder cerrar administrativamente el convenio firmado con la SEDESHU, este es en el formato de transferencia uno, y en el formato de transferencia dos, es para la creación de la acción rehabilitación de calle principal primera etapa, en Santa Rosa de Lima, por lo que le pido señor Secretario, someta a consideración del Pleno este dictamen".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este dictamen propuesto por la Comisión de Obra Pública número COP/63/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan".- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "El siguiente dictamen corresponde al número COP/64/09-12, y es para aprobar en virtud del convenio que realizó el Instituto Estatal de Cultura con el Municipio, hay un acuerdo modificatorio en donde ahí se disminuye el recurso por parte del Gobierno del Estado y en ese sentido la comisión lo aprobamos técnicamente, pido se someta a consideración el dictamen".- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/64/09-12, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan".- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "El siguiente dictamen se refiere al número COP/65/09-12, el cual versa sobre la quinta versión de los programas de obra pública e inversión social, que se realizaron a los ejercicios 2010 y 2011".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/65/09-12, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **8. Presentación de Dictámenes la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número ocho, es a cargo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le cedemos la palabra para el planteamiento de varios dictámenes y algunos puntos de acuerdo al Presidente de la comisión, al Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "A fin de organizar la información se irían presentando los dictámenes en paquete, y tendríamos un primer paquete que sería el dictamen número CHPCP/252/09-12, que sería equivalente al dictamen número COP/63/09-12, de la Comisión de Obra

Pública; el dictamen número CHPCP/253/09-12, sería equivalente al dictamen número COP/64/09-12 y el dictamen número CHPCP/254/09-12, corresponde al dictamen número COP/65/09-12, de la Comisión de Obra Pública, en los cuáles de adecúan y ajustan las partidas presupuestales y los renglones en los cuales se hacen modificaciones en las diversas obras planteadas en los dictámenes ya aprobados de la Comisión de Obra Pública”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Le solicitaría al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que dé lectura al dictamen número CHPCP/254/09-12, para que queden ya en acta todos los recursos ejercidos en cuestión de obra pública, le pediría ese favor”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Cómo no, de alguna manera este dictamen número CHPCP/254/09-12, es la estructura final del POPIS, del Programa de Infraestructura de Obra Pública, y contiene la aprobación técnica de la Comisión, las cuales en el ejercicio 2010 se da un monto total de \$131’699,778.35 (ciento treinta y un millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos 35/100 m.n.) de aportación federal, \$43’243,989.25 (cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 25/100 m.n.) a través de lo estatal y la cantidad de \$19’243,718.00 (diecinueve millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) en lo municipal, y del ejercicio 2011 sería por un total de \$143’477,040.03 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta pesos 03/100 m.n.) federales, la cantidad de \$43’570,935.09 (cuarenta y tres millones quinientos setenta mil novecientos treinta y cinco pesos 09/100 m.n.) de lo estatal y un monto municipal por la cantidad de \$71’461,486.60 (setenta y un millones

cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), sería todo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la voz la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, adelante”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Para efectos del acta, solamente quiero hacer la precisión que como lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estos montos que se dieron son tanto de las fuentes de financiamiento municipal, como de estatal y federal y que en un momento determinado fueron los que corrieron en el ejercicio 2010 y 2011, que no sufrieron ningún movimiento, es correcto, pero entonces 2010 y 2011, por aquí debe estar la precisión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está bien, se toma cuenta para la precisión en el acta de Ayuntamiento”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Y se da cuenta en el dictamen que son montos acumulados de dichos ejercicios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, la aprobación de estos dictámenes correlativos y correspondientes a los de la Comisión de Obra Pública, si están a favor de los mismos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correlativos con los que presentó la Comisión de Obra Pública, por unanimidad de votos de los asistentes, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.-

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Ahora tenemos solamente el dictamen número CHPCP/255/09-12, que sería la modificación presupuestal de la creación de una partida integrada por la transferencia de participaciones federales por la cantidad de \$1'832,628.00 (un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos veintiocho pesos

00/100 m.n.) y reducciones a partidas no ejercidas de acuerdo al calendario de diversas unidades responsables de esta administración por la cantidad de \$667,372.00 (seiscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), lo que en conjunto arroja la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que se destinarían al pago de las liquidaciones del personal de primer nivel de este Ayuntamiento, que fueron nombrados por el propio Ayuntamiento, en el entendido de que estos pagos los haríamos por parte de esta administración, para que a más tardar sean cubiertos el día 9 del presente mes y año al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficialía Mayor, Director de Asuntos Jurídicos, Contralor, Director de Seguridad Ciudadana, Director de Desarrollo Urbano; y quedaría un remanente del cual ya dispondría la siguiente administración para su aplicación en las liquidaciones que en una primera etapa considerara menester".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/255/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente asunto Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Ahora entraríamos a la fase de puntos de acuerdo, el primero de ellos sería, el informar por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento al Honorable Congreso del Estado, dado que está requiriendo esta información de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibió la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, y la propuesta de Disposiciones Administrativas en materia de

Ingresos también para el Ejercicio Fiscal 2012, contenidos en la exposición de motivos, cuadro comparativo entre ley vigente y propuesta, Pronóstico de Ingresos, cuadro comparativo de las Disposiciones Administrativas vigentes para el Ejercicio Fiscal 2013 y anexos técnicos y que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública consideró informar a la Comisión de Transición; de tal manera que el Ayuntamiento entrante tenga conocimiento y esté en oportunidad en el mes de noviembre de este año, para presentar las adecuaciones que ellos consideraran pertinentes y estar en tiempo para presentarlas al Honorable Congreso del Estado, previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, también corresponde pues a la Ley de Ingresos Ejercicio Fiscal 2013, por parte de la siguiente administración municipal, Lo anterior estriba básicamente en informar al Honorable Congreso del Estado, que existen en nuestro poder estas iniciativas, de tal manera de que esté enterado de esta situación. De la misma manera, se presenta un punto de acuerdo, para atender las recomendaciones del Órgano de Fiscalización Superior, contenidas en el punto 2.2.2 correspondiente a los meses de julio a diciembre del Ejercicio Fiscal del año 2011, en el pliego de observaciones y recomendaciones que hace, de tal manera, que a partir de esta fecha quedaría sin efecto el acuerdo contenido en el punto 17.1 de la sesión ordinaria número 5, de fecha 30 de noviembre de 2009 de este Ayuntamiento, y finalmente, el punto de acuerdo presentado por la Tesorería Municipal, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es para que sea aprobada de acuerdo a las facultades legales que tiene la Tesorería, previo a autorización del Honorable Ayuntamiento, para cancelación de créditos fiscales por insolvencias de contribuyentes por inviabilidad de cobro y por cancelación de cuentas prediales

por inviabilidad de cobro, dado que se han interpuesto diferentes medios administrativos y ya se han comentado con las autoridades jurisdiccionales competentes la inviabilidad del cobro y las cantidades que se están cancelando, en el primer paquete de insolvencia de contribuyentes sería por la cantidad de \$33,600 (treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), por el caso de cancelación de crédito por viabilidad de cobro sería por la cantidad de \$109,315,00 (ciento nueve mil trescientos quince pesos 00/100 m.n.), y finalmente la cantidad de \$38,250.00 (treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por el asunto de viabilidad de pago de predial, con esto se estarían complementando también las observaciones planteadas por el Órgano de Fiscalización Superior al Municipio, sería cuanto”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, estos tres puntos de acuerdo que ha presentado el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los tres puntos propuestos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **9. Presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, se refiere a un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por conducto de su presidente, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es relativo a una iniciativa que presenta la Comisión de Mercados de este

Honorable Ayuntamiento, para la creación de un nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio, es un documento que se ha venido trabajando desde hace 18 meses, todos tienen conocimiento de él, es un documento moderno a diferencia del anterior, ajustado a la normatividad actual en materia de concesiones y de mercados, entre otras cosas, ahora están las facultades expresas de cada una de las autoridades que son competentes para aplicarlo, quedan de manera muy precisa también los derechos, obligaciones y sanciones de los comerciantes, se regula el otorgamiento de concesiones, sus requisitos o procedimientos, así como requisitos y requerimientos para prórrogas o refrendos para la sesión de concesiones o para los cambios de giro y para la nulidad, extinción o suspensión de las concesiones de los locatarios y además se prevé en los artículos transitorios en la regularización forzosa y reglamentaria que tendrán que llevar a cabo todos aquéllos comercios que no cuentan con su licencia o concesión correspondiente, tendrán un plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de este nuevo reglamento para que acudan a tramitar su concesión, si ya lo vienen ocupando pues no tendrán mayor problema, pero es indispensable que traigan la documentación que se les requiere y se ajusten al procedimiento ya que no pueden seguir comercializando sin tener documento alguno, básicamente en esto consiste el nuevo Reglamento de Mercados que desde luego abroga al anterior reglamento”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, este dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Toma de protesta del señor José Roberto Guerrero Álvarez, quien fue designado**

suplente del Consejero C.P. Miguel Guerra Acevedo, quien falleciera y era Consejero del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número diez, se refiere a la toma de protesta del señor José Roberto Guerrero Álvarez, quien fue designado consejero suplente del Consejero C.P. Miguel Guerra Acevedo, quien falleciera y era Consejero del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, está presente en esta sesión el señor José Roberto Guerrero Álvarez y le vamos a pedir se sirva ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta de ley para que ejerza el cargo de Consejero del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, tiene la palabra el señor Presidente Municipal, para los efectos de la protesta de ley".- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, como bien lo comentó el Secretario del Ayuntamiento, vamos a dar cuenta con el trámite correspondiente, que es el señor Roberto Guerrero Álvarez, tome su protesta para fungir como Consejero del organismo operador del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, el Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato que el Honorable Ayuntamiento le ha conferido".-

Señor Roberto Guerrero Álvarez: "Sí, protesto".- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Sí así no lo hiciera, que el Ayuntamiento y el pueblo se lo demanden, muchas felicidades".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Le comunicaremos al

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, la protesta que ha rendido el señor consejero para todos los efectos legales que son consecuentes y consiguientes a esta protesta”.- - - - -

- - - - - **11. Propuesta del C. Presidente Municipal, a fin de llevar a cabo la celebración de una sesión solemne el próximo lunes a las 10:00 de la mañana, con la finalidad de nombrar Huésped de Honor, al Maestro Ricardo Muti, Director de la Orquesta Sinfónica de Chicago.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, a fin de llevar a cabo la celebración de una sesión solemne el próximo lunes a las 10:00 de la mañana, con la finalidad de nombrar Huésped de Honor, al Maestro Ricardo Muti, Director de la Orquesta Sinfónica de Chicago, adelante señor Presidente”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Gracias, con el permiso nuevamente de mis compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quiero poner a su consideración para llevar a cabo una sesión solemne el próximo lunes a las 10:00 horas, con la finalidad de dar atención a un oficio recibido por la Directora de Planeación del Festival Internacional Cervantino, Licenciada Alicia Escobar Latapí, en el cual nos está solicitando, el poder entregarle un reconocimiento al Maestro Ricardo Muti, quien es el Director de la Orquesta Sinfónica de Chicago, el cual es un honor el tenerlo en esta ciudad capital, en donde se presentará también en el Teatro Juárez, un artista de talla internacional y que tiene todos los méritos, el curriculum y la presencia y sobre todo en este cuarenta aniversario del Festival Internacional Cervantino, es motivo y es honor de entregarle esta importante distinción de parte de los que integramos

este Órgano de Gobierno y el cual pongo a su consideración para que se lleve a cabo esta sesión el próximo lunes a las 10:00 horas, para lo cual pido al Secretario del Honorable Ayuntamiento, lo ponga a consideración del Pleno de todas y todos Ustedes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración de todos Ustedes, este punto de acuerdo para la celebración de una sesión solemne para los fines que ha manifestado el señor Alcalde, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes la celebración de esta sesión solemne para tales fines, el próximo lunes 8 de octubre de 2012, a las 10:00 horas en este recinto oficial del Ayuntamiento de Guanajuato. No les enviaremos convocatoria porque es un día previo hábil a la celebración de la sesión, quedan convocados y citados desde este momento para que puntualmente estemos aquí en atención a los invitados que trae Festival Internacional Cervantino y el propio Director General, por lo que les suplicamos su puntual asistencia”.- - -

- - - - - **12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número doce, se refiere al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, que les ha sido entregado por parte de la Secretaría, para que si tienen alguna precisión, estamos a sus ordenes para lo que se ofrezca en relación a ello”.- - - - -

- - - - - **13. Se da cuenta de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número trece, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, tenemos a la señora María del Carmen Ortega Rangel, que tiene que informarnos algo y por lo demás, al resto de la correspondencia, yo le daré la

respuesta que corresponde a cada uno a nombre de Ustedes, si están de acuerdo, le cederemos el uso de la voz a la C. María del Carmen Ortega Rangel”- - - - -

- - - - - **14. Asuntos generales.** - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Edgar Castro Cerrillo.** Asunto: punto de acuerdo para nombrar la Glorieta de la Ex – Estación como Glorieta del Festival Internacional Cervantino”.- - - - -

18.1. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con el permiso de mis compañeros nuevamente integrantes del Órgano de Gobierno, solamente quiero poner a su consideración de Ustedes un punto de acuerdo, los organizadores del Festival Internacional Cervantino, nos han solicitado por cumplir cuarenta años prácticamente de que se dio inicio esta festividad internacional, si podemos poner el nombre alusivo a una calle, un fraccionamiento, algún callejón o glorieta, de tal manera que podamos nosotros hacer alguna alusión a los cuarenta años de la celebración de que se creo el Festival Internacional Cervantino, para lo cual se hace la propuesta de que la glorieta que se encuentra prácticamente en lo que es la Ex - Estación y la cual no tiene nombre, se le llama Glorieta de la Ex–Estación, entonces, el punto de acuerdo es poner a su consideración el nombre de la Glorieta del Festival Internacional Cervantino , si no hay alguna otra propuesta de nombre, le pediría al Secretario del Honorable Ayuntamiento que lo someta a votación ”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a

consideración del Pleno, el punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, para designar el nombre de Glorieta Festival Internacional Cervantino a la Glorieta que se encuentra en Tepetapa en el cruce con la Ex-del Ferrocarril y el Carrizo, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

19.- Clausura de la Sesión.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Damos por concluida esta sesión ordinaria número 77 del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:42 (catorce horas con cuarenta y dos minutos), agradeciendo nuevamente la presencia de todas y todos mis compañeros de este Órgano de Gobierno. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Joel Modesto Esparza

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Rangel

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga

Secretario de Honorable Ayuntamiento.